



31 de mayo de 2021

Folio No.: 73/2020-2021**Asunto: Modelo sugerido de informe de atestiguamiento para capitalización de pasivos****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Vicepresidencia de Legislación a cargo del C.P.C. Miguel Ángel Cervantes Penagos y de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA) que preside el C.P.C. Fernando Ruiz Monroy, hacen de su conocimiento que, la CONAA en conjunto con Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, que preside el C.P.C. David Nieto Martínez, han elaborado un modelo de informe que, de conformidad con las Normas de Atestiguamiento (NAT) 7010 y 7040, pueda ser utilizado para los casos en que el Contador Público Independiente (CPI) elabore trabajos relacionados con el cumplimiento del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.8.1.23 de la Resolución Miscelanea Fiscal para 2021, con relación a la capitalización de pasivos.

El objetivo de este modelo es servir de sugerencia sobre la redacción del informe que el CPI puede utilizar al ejecutar trabajos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior. En tal virtud, no pretende ser un material de carácter normativo y/o de aplicación obligatoria. Se anexa el modelo de informe sugerido.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente**